

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 042/2024, expediente 2024/7013**

“Servicios de peonaje para labores de carga y descarga en las dependencias de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

VOCALES:

D. Ángel Jesús Cea Ayala, Letrado Jefe del Servicio Jurídico en la GISS

D^a. Elena García Díaz, Interventora Delegada, Jefa de Área en la Intervención Delegada en la GISS

D. Jesús Siguero Velasco, Jefe de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. Antonio Martín de la Fuente Ibañez, Jefe de Área en la Dirección de Estándares de Desarrollo

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Subsanación documentación
- 3.- Aprobación del acta de la sesión

Se acuerda

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. No existiendo por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Subsanación documentación

Tras la revisión de la documentación aportada por las licitadoras la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a:

- ORDAX EMPLEA, SL

Con respecto a la documentación de subsanación aportada por la licitadora CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA SL, se comprueba que las declaraciones no son correctas, al haber cumplimentado erróneamente en el DEUC los datos de la empresa (apartado A) y haber omitido el apartado alfa (cumplimiento de los criterios de selección).

También deberá cumplimentar el documento de adscripción de medios conforme a lo previsto en el apartado 6.3 de la Hoja Resumen, referenciada a la fecha de presentación de ofertas a esta licitación.

Además, conforme a lo previsto en el artículo 140.3 de la LCSP aporte documentación justificativa de ser un Centro Especial de Empleo inscrito en el listado de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid al no haber sido declarado por la licitadora en el DEUC aportado; extremo que sí ha podido ser comprobado por la mesa de contratación con respecto al resto de licitadores.

En virtud del principio de mayor concurrencia se solicita que complete de forma adecuada las declaraciones y aporte la documentación requerida en un plazo no superior a 3 días.

Conforme a esta solicitud de aclaración de documentación, la Mesa acuerda aplazar la apertura de los sobres que contienen las ofertas de criterios automáticos al próximo día 28 de mayo a las 10:00 horas.

3. Aprobación del acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE